

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA ACTA NOTARIAL DE APLICANTE AUSENTE

FAVOR DE LEERSE CON CUIDADO

Esta aplicacion debe ser usada cuando uno los aplicantes no se puede presentar en la oficina de la County Clerk. **Solamente si la persona ausente es miembro de la Militar y esta estacionado fuera del paiz de los Estados Unidos se puede elegir a un adulto que lo represente.** Favor de leer las instrucciones concuidado antes de completar la forma. Use letra de molde o escrita en maquina. Esta forma se debe mandar a la persona con quien desea casarse. **Ambos deben estar en completo acuerdo con la informacion que se incuentra en esta forma o la peticion puede ser negada.**

- (1) La persona que estara ausente debe firmar esta Acta enfrente de un Notario Publico. El nombre y titulo de este oficial debe ser puesto a letra de molde bajo la firma. **Todo los blancos en la forma deben completarse.**
- (2) Los nombres de ambos deben ser exactos como aparecen en la identificacion que sera presentada para obtener la Licencia de Matrimonio.
- (3) **Solo cuando el aplicante ausente es miembro de la Militar y esta estacionado fuera del paiz de los Estados Unidos, puede designar un adulto, MENOS EL OTRO APLICANTE, para que tome su lugar y participe en la ceremonia.**
- (4) El aplicante debe aparecer en la Oficina del Condado en **TEXAS** 72 horas antes del dia de la ceremonia y no mas de 90 dias. El aplicante tendra que presentar una forma de identificacion para los **DOS** aplicantes. La Oficina del Condado aceptara: Licencia de manejar que este valida, pasaporte valido, si tiene el ID vencido entonces aceptaremos una acta de nacimiento original junto con la ID vencida.

BAJO NINGUNA CIRCUMSTANCIA ACEPTAREMOS UN DOCUMENTO QUE PARESE SER ALTERADO, COMO PRUEBA DE IDENTIFICACION, DEVE SER EL ORIGINAL O COPIA CARTIFICADA.

- (5) Las 72 horas de espera no seran aplicada para aplicantes que estan activamente sirviendo en las fuersas armadas si se presenta la identificacion corespondiente. **El costo es \$82.00. Puede pagar en effective o con targeta. Si usa targeta se le agredar un cobro de \$3.28**
- (6) Si uno delos dos acido divorciado durante los ultimos 30 dias, contacte la oficina del Condado para mas informacion.
- (7) Si son menor de 18 anos de edad pongase en contacto con la oficina del condado.

ESTA DECLARACION ES VALIDA NADAMAS POR 30 DIAS DESPUES DE FIRMARSE POR NOTARIO PUBLICO. TIENE QUE PRESENTAR ESTA DELCLARACION ORIGINAL A LA OFICINA DEL COUNTY CLERK

**TOM GREEN COUNTY CLERK'S OFFICE
124 W. BEAUREGARD
SAN ANGELO, TX 76903
325-659-6556**

**HOURS OF OPERATION
Monday –Thursday
7:30am – 4:30pm**